



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 03 de Mayo de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 1931

VISTOS:

- 1).- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 Nº 7 letra f), de su Reglamento.-
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Art. 10 Nº 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".-
- 2.- **Que**, don IVÁN MAURICIO CASTILLO RIVERO, ofrece calidad, seguridad y confianza en cuanto a los productos requeridos, ya que lleva varios años consecutivos teniendo relaciones contractuales con el municipio.-
- 3.- **Que**, es necesario contar con obsequios de calidad y con stock para la realización del evento denominado "DÍA DE LA MADRE".-
- 4.- **Que**, dicha actividad convoca y se reconocen a las Madres de la comuna, generando un momento de encuentro y sana entretención para ellas.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la contratación bajo la modalidad trato directo, por la causal establecida en el Art. 10 Nº 7 letra f) de la Ley 19.886, a don **IVÁN MAURICIO CASTILLO RIVERO**, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.360.209-9, a través de la orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercadopublico, por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000.-)**, IVA incluido, sin ningún tipo de reajuste o interés.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el prestador antes señalado deberá proveer obsequios para el evento denominado "DÍA DE LA MADRE", que se efectuará el día 08 de Mayo del 2011, en el salón del Colegio Pablo Neruda, desde las 16:30 horas.-



3.- PÁGUESE, a don **IVÁN CASTILLO RIVERO**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.360.209-9 la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000.-)**, IVA incluido.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000 (3-5-1) "Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- ARCHIVO PARTES
- 2.- FINANZAS (2)
- 3.- CONTROL
- 4.- ADQUISICIONES
- 5.- RELACIONES PÚBLICAS
- 6.- JURÍDICO